

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

INFORME Y MEMORIAS DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA COMBATIR LA TRATA DE MUJERES MEDIANTE UN TALLER DE CAPACITACIÓN"

OCTUBRE 2010

Consultor: C. Dr. Erick Gómez Tagle López



MÉXICO
2010
Bicentenario
Independencia
Centenario
Revolución



Instituto de las Mujeres
del Estado de
San Luis Potosí



**GOBIERNO
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA COMBATIR LA TRATA DE MUJERES MEDIANTE UN TALLER DE CAPACITACIÓN

Introducción

Atendiendo a la demanda del público objetivo, y a los perfiles profesionales (asesores parlamentarios, juristas, psicólogos y trabajadores sociales), el taller se dividió en dos sesiones generales. La primera se desarrolló los días 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre, mientras que la segunda tuvo lugar los días 07,08 y 09 de octubre de 2010.

En estos talleres se contó con la presencia de 112 asistentes, funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Estatal, 96 de ellas mujeres y 14 hombres.

Los asistentes de las siguientes dependencias:

- Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE)
- H. Congreso del Estado de San Luis Potosí
- Instituto de Atención a Migrantes del Estado (INAMES)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE)
- Poder Judicial del Estado (PJE)
- Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia (PRODEM)
- Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)
- Secretaría de Cultura del Estado
- Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE)
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE)
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE)
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)



MÉXICO
2010
Bicentenario
Independencia
Centenario
Revolución



Instituto de las Mujeres
del Estado de
San Luis Potosí



**GOBIERNO
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- Servicio de Salud (SSSLP)
- Subprocuraduría Especializada en atención a Pueblos Indígenas
- Supremo Tribunal de Justicia (STJE)
- Comisión ciudadana de Derechos Humanos (CCDH)

Balance

Las y los asistentes, miembros de diferentes instancias de gobierno, lograron conocer los elementos constitutivos de los fenómenos delictivos de tráfico, trata y explotación de seres humanos, particularmente de mujeres y menores de edad, analizando sus causas, modalidades, magnitud y consecuencias, con el fin de contribuir a su eficaz atención.

El abordaje fue interdisciplinario, por lo que se trataron cuestiones desde las distintas áreas de las ciencias penales y sociales, además de la incorporación de la perspectiva de género y de los avances en materia de derechos humanos, destacando la protección integral y el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Tema de gran interés fue la forma primaria de relaciones significantes de poder, constitutiva de interacciones y normas sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, por lo cual se incluyeron aquellas teorías que intentan describir, analizar y deconstruir, las formas en que opera la simbolización de la diferencia sexual en las prácticas, discursos y representaciones culturales sexistas.

Otro aspecto que motivó el análisis crítico fue el abordaje de la técnica legislativa, definida como el estudio de los procesos, actividades y lenguaje óptimos cuyo resultado es la elaboración y producción, por parte del legislativo y de ciertas áreas administrativas, de normas jurídicas. Su objetivo, además de producirlas, es hacerlas efectivas, eficaces y eficientes a través de una mejor calidad técnica de las leyes, su adecuada sistematización y un mayor acercamiento a la realidad social.

Bajo la modalidad pedagógica de participación libre, pero ordenada, se logró que la mayor parte de la población asistente hiciera uso de la voz para compaginar los elementos teóricos descritos con su experiencia profesional, alertando en cada caso las áreas de oportunidad en sus respectivas instituciones, como el hecho de que la profesionalización respecto del tema de trata de personas ha sido limitada.

Mujeres y hombres comprendieron los elementos criminológicos, jurídicos, psicológicos y victimológicos que guardan estrecha relación con las distintas modalidades de la explotación humana, además de que cobraron conciencia de la necesidad de la precisión conceptual, no sólo en las leyes, sino en el discurso político y mediático.

La criminología, como ciencia sintética que busca la descripción, clasificación, explicación y reducción de las conductas criminales, tanto a nivel general (criminalidad), como a nivel de casos concretos a través de la criminología clínica, así como la victimología, descrita como el estudio científico de las víctimas, a partir de su clasificación; de la determinación de su participación en los hechos que le configuran su calidad de víctima; del establecimiento, cuando así procede, de la relación sociedad-victimario-víctima; de su tratamiento y protección; y de la elaboración de medidas de prevención victimal, fueron clave para el discernimiento dialéctico del fenómeno en estudio.

La presencia nutrida de gente de variadas profesiones, permitió discusiones grupales respecto a la eficacia de la legislación penal y de leyes especiales, a la vez que coadyuvó a entender que las políticas legislativas son estériles si no se acompañan de políticas públicas, de capacitación y de presupuesto.

La trata, como tráfico y comercio de seres humanos, implica sometimiento, explotación y cosificación, por lo que siempre debe considerarse una actividad delictiva, sin descuidar que acepciones como "trata de blancas", están ahora en desuso por su connotación racista, además de que excluye del ámbito de protección a los varones.

El uso de las nuevas tecnologías para la comisión de ilícitos, junto con las modalidades de la pornografía y el turismo sexual, posibilitaron que la trata de personas fuera apreciada bajo ópticas distintas de las tradicionales, lo que generó beneplácito entre quienes concurrieron, asumiendo el compromiso de profundizar en el razonamiento científico de estos temas.

Recomendaciones

- a) Alertar sobre el hecho de que la población migrante, particularmente cuando viajan solos mujeres y niños, son a menudo objeto de abuso, discriminación, segregación, rechazo, engaño y/o maltrato, además de que se encuentran en condición de inseguridad física y jurídica, la cual puede derivar en accidentes, enfermedades, alejamiento familiar, explotación laboral, trata, tráfico o enganchamiento en la comisión de delitos.
- b) Asegurar que los sistemas DIF (estatales y municipales) ofrezcan mejor atención y protección a la niñez que se encuentra en estado de abandono, abuso, orfandad o maltrato, procurando reintegrarlos a su núcleo familiar si las condiciones lo permite, a una nueva familia a través de la adopción o canalizándolos a otras instituciones, en donde puedan seguir recibiendo atención integral.
- c) Argumentar la importancia de una atención diferenciada, más profunda, a los migrantes reincidentes, con problemas de salud o con adicciones, así como a quienes son objeto de violencia o explotación como causas de expulsión.
- d) Atender con especial atención la problemática en los siguientes municipios, pues en ellos parece haber consenso respecto a la gravedad de la trata de personas: Ciudad Valles, San Luis Potosí capital, Santa Catarina, Soledad de Graciano Sánchez y Xilitla.
- e) Diseñar políticas complementarias orientadas a la familia con objeto de promover o reforzar la capacidad de los padres para cumplir sus deberes de cuidado de los hijos e hijas.

- f) Fijar las condiciones necesarias para superar la pobreza, la desigualdad y la discriminación que existen en varios municipios de San Luis Potosí, buscando alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, impulsados por Naciones Unidas.
- g) Fortalecer el servicio civil de carrera y la profesionalización especializada, puesto que la información vinculada al tema de trata de personas es delicada, lo cual deriva en que aspectos puntuales, como la dogmática jurídica y las técnicas de perfiles fueran poco asequibles para una parte del auditorio.
- h) Generar políticas públicas de educación sexual temprana, con el fin de que todas las personas aprendan el valor del autocuidado y del respeto al cuerpo, incorporando la perspectiva de género y los derechos humanos.
- i) Implementar un sistema de protección integral para que todos los niños y niñas en México estén protegidos contra la violencia, el abuso, la explotación y el trabajo no formativo, así como se les garantice el cumplimiento de sus derechos.
- j) Intervenir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o social, considerados como sujetos de asistencia social, puedan subsanar sus condiciones emergentes por las que atraviesan a través de apoyos en especie, soportes económicos temporales, canalización a organizaciones y alternativas que favorezcan su calidad de vida.
- k) Mejorar la descripción típica de la trata de personas, puesto que se demostró la disparidad en cuanto a la definición conceptual lograda en la República Mexicana. Sus verbos recortes, formas comisivas, calidades específicas, punibilidades y precisión de los bienes jurídicamente tutelados son aspectos aún a debatir.